

Resolución de Decanato 382 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por compra de materiales y herramientas necesarias para la construcción de caminería para unir edificios "B" y "D" de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 344/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
17/10/2025

VISTO

La nota presentada por el Supervisor de Mantenimiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, T.S.M.I. Cristian URRICHE, el día 8 de septiembre de 2.025; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la compra de materiales y herramientas (una hormigonera de 130 lts., 3 m³ de ripiosa, 70 bolsas de cemento de 25 kg., 2 caños estructurales y 15 mts. de manguera para nivel) para la construcción de caminería que conectará los edificios "B" y "D" de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que se adjunta presupuesto de la firma "CORRALON EL AMIGO", "FAAL S.R.L.", "FERRETARÍA LA OBRA" y "EL TERRAPLEN S.R.L.", proveedores de la ciudad de Tartagal y Salta.

Que, mediante análisis por cuadro comparativo de las características, stock y costos de los productos requeridos, resultan económicamente más conveniente la oferta presentadas por la firma "FERRETARÍA LA OBRA" para los ítems 1 y 5; "EL TERRAPLEN S.R.L." para el ítem 2; y "FAAL S.R.L." para los ítems 3 y 4, a quienes se adjudican las compras.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

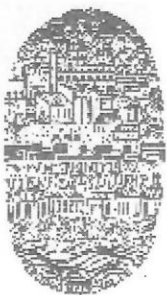
DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$469.000,00), abonados a la firma "FERRETARÍA LA OBRA" de Nebbia Juana Lia, CUIT N° 27-20352243-1, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle San Martín 994 de la ciudad de Tartagal; PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$227.480,00), abonados a la firma "EL TERRAPLEN S.R.L.", CUIT N° 30-71022266-1, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle Belgrano 345 de la ciudad de Salta; y PESOS CUATROCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON 76/100 (\$413.543,76), abonados a la firma "FAAL S.R.L.", CUIT N° 30-65013386-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en avenida 9 de Julio 159 de la ciudad de Tartagal; en concepto de compra de materiales y herramientas para la construcción de caminería que conectará los edificios "B" y "D" de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

2.6.5 Cemento, cal y yeso: PESOS TRECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 60/100 (\$354.296,60); 2.7.4 Estructuras metálicas acabadas: PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 16/100 (\$59.247,16); 2.8.4 Piedra, arcilla y arena: PESOS



Resolución de Decanato 382 / 2025 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por compra de materiales y herramientas necesarias para la construcción de caminería para unir edificios "B" y "D" de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 344/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
17/10/2025

DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$227.480,00); 2.9.9 Otros n.e.p.: PESOS NUEVE MIL CON 00/100 (\$9.000,00); y 4.3.1 Maquinaria y equipo de producción: PESOS CUATROCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$460.000,00); a Fondos de Rentas de la Propiedad para Gastos de Funcionamiento de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondiente al ejercicio 2.025.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


E.U. Carla A. Parra
SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE EXTENSIÓN Y ESTUDIANTILES
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL U.N.S.a.




Geol Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa